

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 9 rs. mes y 25 trimestre.—Fuera, 20
rs. trimestre, y por comisionado, 30.—Ultramar
y extranjero 50.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

Constitucion democrática DE 1869.

Se venden ejemplares al infimo precio de OCHO CUARTOS, impresos en un tomo de 48 páginas en 8.º añadido con comentarios y notas tomadas literalmente del «Diario de Sesiones». Están de venta en las oficinas de este periódico.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Sr. Director del periódico «La Paz de Murcia.»

Muy señor mio y de toda mi consideracion: segun telegrama que acabo de recibir del Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion, las Cortes han votado la Regencia del general Serrano por 195 votos contra 45.

Lo que tengo el gusto de noticiar á V. en la seguridad de que le dará publicidad con satisfaccion en su ilustrado periódico.

Es de V. con la mayor distinguida consideracion, atento y s. s. q. b. s. m., Juan José Norato.

Junio 15.

LA PAZ DE MURCIA.

Con el objeto de que nuestros agricultores y propietarios puedan ver palpablemente la gran riqueza que podrian obtener con el cultivo de las ciruelas de pasa, vamos a publicar dos artículos traducidos del francés, que debemos al ilustrado celo y al gran interés que siempre ha demostrado por este país, uno de sus mas distinguidos hombres públicos, D. Mariano Zabalburu.

En su deseo de que puedan mejorarse nuestros cultivos ha mandado á uno de sus amigos de esta, los artículos citados que nos han sido proporcionados para su publicacion. Hé aquí el primero:

Producto de los ciruelos llamados d'Ente en el departamento de Lot et Garonne (Francia.)

No hay en las regiones del Sudoeste árboles que den un producto liquido mas crecido que el ciruelo de Agen. Hasta el punto de que dudo de que la arboricultura frutera de Maine-et-Loire, país llamado el jardín de Francia, supere al nuestro.

En nuestro departamento asciende anualmente de 12 á 15 millones el valor de los negocios que se hacen en las ciruelas. Varios centenares de mujeres se ocupan durante tres ó cuatro meses del año en escoger las ciruelas en casa de los vendedores, y gran número de toneleros y de fabricantes de cajas de madera blanca se ocupan en construir barriles y cajones para efectuar los trasportes. Por lo mismo, puede asegurarse sin temor que el departamento de Lot-et-Garonne no tiene en Francia rivales en esta clase de cultivo. Lo que bastaria para demostrar las ventajas de este ramo de produccion es que los plantios de ciruelos se han multiplicado, casi han duplicado desde hace diez años, y continúan aumentando diariamente. Y sin embargo, las ciruelas de Agen, se venden siempre á precio muy subido. Se envían á todas partes del globo y pueden conservarse durante muchos años.

Ningun árbol ofrece mayor beneficio que el ciruelo d'Ente ó de Agen, sobre todo á los cultivadores que viven lejos de las poblaciones fabriles.

Así, mientras en estas últimas condiciones otras muchas clases de frutas no pueden venderse á causa de la distancia, por efecto de la carestia de la mano de obra,

ó de los portes, las ciruelas de Agen siempre se venden. ¡Cuántos miles de quintales de melocotones y albaricoques se han perdido este año por falta de salidas!

Distán mucho las ciruelas de presentar estos inconvenientes: puede cultivarse en todas partes el árbol que las produce, basta preparar la fruta y llevarla después al mercado mas próximo, con la seguridad de venderla siempre.

El cultivo de los ciruelos d'Ente no asciende sin embargo, en el Agenés á una época muy remota; apenas se conocia hace veinte y cinco á treinta años; hasta entonces estaba localizado en la circunscripción de Villeneuve y de Marmande, pero en el dia no sucede lo mismo; cultivanse los ciruelos en el Agenés tanto y mejor que en los países vecinos, donde hace mas tiempo que se han dedicado á esta clase de cultivo y los productos son de tan buen aspecto y calidad como los de Moëllar y Sainte-Livrade, los dos puntos mas importantes de nuestro departamento. Así, en un lugarcillo llamado Cassanueil, la casa de Name, dirigida por los hermanos Lafont, hace ella sola y solamente con las ciruelas negocios por valor de 3 á 4 millones de francos, término medio. Aunque esta clase de ciruelos sea siempre muy productiva, no todos los años son igualmente favorables. Voy á citar algunos ejemplos que darán alguna idea de la importancia de este cultivo. Diré, pues, que he visto vender en la feria de Villeneuve-sur-Lot el producto de cinco ciruelos por 500 francos; estos árboles, que cuentan de veinte y cinco á treinta años de plantio, están, es verdad, bien cuidados, y son muy crecidos. Otro propietario de veinte y seis ciruelos, que solo tenían ocho años de plantacion, vendió un solo dia de mercado, por valor de 600 francos de fruta. Los precios tambien varían segun el tamaño y el aspecto del fruto, que se evalúa por medios kilogramos.

Así, en 1868, las ochenta ciruelas en libra se han vendido, por término medio á 100 francos el quintal, mientras respecto de las de ciento veinte en libra, que son, por consiguiente, mas pequeñas el precio medio ha variado entre 45 y 55 francos los 50 kilogramos; la calidad de treinta y cinco á cuarenta ciruelas, de 2 francos á 2 francos 25 céntimos el medio kilogramo, mientras la primera clase de la calidad de ciruela llamada imperial y de las que no entraban mas de veinte á veinte y cinco en el medio kilogramo, se vendió hasta por 3 francos.

Debo decir, sin embargo, que todos los años no son igualmente favorables y que los precios que acabo de referir son algo escepcionales. Es verdad que no olvidémos mas que media cosecha.

Las ciruelas d'Ente empiezan á madurar en la primera mitad de agosto, y la madurez se prolonga hasta mediados de setiembre. Vamos á dar algunos detalles sobre los procedimientos generalmente empleados por nuestros cultivadores para la preparacion de las ciruelas pasas. Así que ha caido cierta cantidad de fruto, se hace lo que se llama una empajada, esto es, se les deja ablandarse al sol durante algunos dias; después se colocan sobre encañados; luego se pasan por el horno, que por esta primera vez se calentará muy poco, repitiéndose cuatro ó cinco veces esta operacion, aumentando sucesivamente un poco mas el calor de modo que queden bien pasas las ciruelas. Los grandes propietarios, que cosechan de 300 á 400 quintales al año, tienen lo que se llaman estufas, en las cuales caben de 50 á 60 encañados; los propietarios que cosechan de 300 á 400 quintales de ciruelas emplean doce á quince personas en hacer esta operacion que dura de 15 á 20 dias. El trabajo no debe suspenderse nunca; los hornos ó las estufas están en actividad de dia y de noche.

Voy á manifestar ahora como se cultivan los ciruelos en el Agenés. Esta clase de árboles prevalece muy bien en los terrenos arillo-calcareos, sobre todo cuando son costaneros; la plantacion se hace en gran parte en los viñedos por hileras distantes 15 metros unas de otras, dejando entre dos árboles sobre la hilera, una distancia que varía entre 6 y 10 metros; y cuando están en terrenos á propósito, no es difícil encon-

trar, al segundo año de plantacion, brotes de un metro, 50. á dos metros. Los propietarios inteligentes, que desean obtener fruta lucida, cuidan sus árboles de un modo especial; así es que todos los años, ó cuando menos cada dos años hacen traer tierras nuevas de buena calidad ó tarquin de zanzas, que hacen depositar al pié de los árboles, formando así pequeños montones. Licho se está que cada vez que se trae tierra nueva, hay que quitar la ya causada y gastada. Los árboles los podan con regularidad todos los años, en invierno, hombres especiales del país; los que no están acostumbrados á esta clase de poda la hacen mal, porque el ciruelo d'Ente no se dispone como las otras variedades de ciruelos. Estos árboles salen, en gran parte de las almacigas de los horticultores; pocos propietarios los preparan ellos mismos. En otro tiempo los arbolistas no ingertaban los ciruelos; se limitaban á plantar renuevos, dejándolos luego crecer en almaciga durante dos años, pasados los cuales los podaban del pié, á fin de conseguir brotes vigorosos de cerca de dos metros, y al cuarto año, los ponian en venta. Mas, como puede comprenderse, entre aquellos árboles los habia de distintas variedades; muchas veces, á penas se encontraba una tercera parte que correspondiese á la variedad para del ciruelo d'Ente ó Robe-de-Sergeant; el resto eran variedades comunes de poco valor. En el dia aquel sistema defectuoso ha desaparecido; los propietarios han comprendido que el árbol ingertado dá fruta mucho mejor y sobre todo mas hermosa. Muchos arbolistas prefieren, como padrón, para ingertar el ciruelo de Agen las calidades comunes de esta especie: es un error. Para mí, el mejor podron, el único de que me valgo hace muchos años, es el ciruelo mirabolano, no solo para ingertar los de Agen, sino tambien los de Reina, Claudia, los albaricoques y hasta los almendros; consigo los padrones de esta clase por siembra ó por esguerge, y logro una vejetacion lozana. En términos que no es raro encontrar en mis viveros, ciruelos Robe-de-Sergeant ingertados de un año, que tienen de 3 metros á 3 metros 50 de alto; una de las grandes ventajas que proporciona esta clase de padrones es la de no echar nunca renuevos, al contrario de lo que sucede con todos los demás ciruelos. He hecho pruebas con el Damasceno negro, de siembra ó de hueso, con el de San Julian, y todos han echado renuevos después de algunos años de plantacion.

Puedo enseñar ciruelos de Agen de 20 á 25 años de plantacion, ingertos en Mirabolano, de vejetacion lozana, y que producen mas que los ciruelos de la misma clase bravios, ó ingertos en ciruelo comuu. Muchos arbolistas no quieren estos padrones, por ser de difícil ingerto, sobre todo á escudete, á lo menos en cuanto á nuestros ciruelos d'Ente. Para lograrlo, hay que operar hacia fines de setiembre, mas temprano, el resultado no es bueno; los ojos casi siempre se ahogan, como dicen los arbolistas.

En nuestras regiones, los ciruelos d'Ente ó de Agen no quieren tronco demasiado alto; un metro 35 á un metro 50, cuando mas, les bastan. Los troncos mas elevados rara vez dan buen resultado; los vientos, tan frecuentes en nuestro país, sacuden demasiado los árboles; así es muy raro ver árboles de tronco elevado en buena vejetacion. A los que quieren ensayar el cultivo del ciruelo de Agen ó d'Ente, vulgarmente ciruelo Roba-de-Sergeant, propongo el envío de puas de las cuatro ó cinco mejores variedades, sin mas remuneracion que la remesa del escaso desembolso que exigiese el franqueo de las puas para ingertos.

LANZE,
pepimerista á Agen.

(Revue horticole de 1.º de abril de 1869.)

GACETILLA.

ALREVOSIA. El domingo de madrugada fué herido un vecino del Puente de Tocinos por otro del mismo, de oficio sirviente, su-

ceso que se cree originado por motivo de amores del agresor hacia una sobrina de aquel; la herida fué ocasionada con arma de fuego, en la cabeza, es de bastante gravedad.

PÉRDIDA. Nuestro amigo don José Maria Puig y Salazar ha tenido el sentimiento de experimentar la de un niño de corta edad, que en pocas horas ha pasado á morar entre los ángeles, circunstancia que no dudamos mitigará el dolor que golpe tan inesperado le ha ocasionado, y en el cual tomamos gran parte.

ABU-O. Aun no ha empezado el verano, y ya con las tertulias de calle vemos ocupadas las aceras por no pocos vecinos, que sin duda olvidan que aquellas son del dominio general, é ignoran tambien lo que previene el bando de buen gobierno respecto á este asunto. Entre otras, citaremos desde luego la calle del Horno, nueva en la parroquia de Santa Eulalia. Esperamos que la autoridad local haga comprender á dichos vecinos la obligacion en que están de dejar las aceras al tránsito público.

OBRA IMPORTANTE. Cada dia va adquiriendo mayor aceptación la obra que, con el título de *Biografías de los diputados á Cortes de la Asamblea constituyente de 1869*, publican los señores Pascual y compañía cuyas oficinas están situadas en Madrid calle de Isabel la Católica, 21, bajo. Se han repartido las entregas 17, 18, 19 y 20 comprendiendo los retratos perfectamente litografiados de los señores Salmeron, Mantrola, Lorenzana, Figuerola y Oizabal. La parte literaria abraza entre otros estudios biográficos, los relativos al diputado progresista D. Francisco Salmeron y Alonso, á quien el autor examina con imparcialidad y lucidez, considerándole como literato, como jurisconsulto, y como político. Si los trabajos biográficos y la ilustracion de la obra sigue como hasta aquí, creemos que el libro de los señores Pascual y compañía será digno de figurar en las mas escogidas bibliotecas.

Se suscribe á real la entrega en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DIFERENCIAS. En un ameno artículo de viajes que publica el «Museo Universal», hallamos las siguientes:

«Las calles de Gibraltar están perfectamente limpias. La autoridad hace cumplir á la exageracion las leyes de policia urbana.»

«A lo cual podemos añadir nosotros parodiando los versos de una zarzuela

Pues eso exactamente sucede aquí tambien.

Y sino que lo diga esta ciudad convertida en una tacita de plata, por obra y gracia de los aseados y de la comision de policia urbana que lo consiente.

¡Ay! qué calles, ay, qué limpieza y ay qué comision de policia urbana!

LA MODA ELBEGANTE ILUSTRADA. Este periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas, ha repartido el número 21 de este año; el sumario de las materias contenidas en él es el que sigue:

Seccion de modas y labores.—Trages para baños.—Cinco modelos de peinados.—Muebles; taburete perezoso.—Sillon griego. Tocador Pompadour.—Canapé con cogen.—Taburete cuadrado.—Silla de comedor.—Cortinas ó portiers.—Capa, gorro y capucha para baños.—Zapatilla para baño al crochet.—Revista de modas y Explicacion del figurin iluminado.

Seccion literaria.—Episodio de un médico en la revolucion francesa, por doña Robustiana Armiño de Cuesta.—El alma muerta, segunda parte de Magdalena, por la Baronesa de Wilson.—Letrilla por la señora doña Catalina Rodriguez (Isla de Cuba).—El salto del caballo compuesto en francés por D. A. M. (Cádiz).

Se suscribe en Murcia en la comision de Almazan, Zoco, 5, de donde se remiten números gratis al que desee suscribirse.

Regala á los que se suscriban por año á la EDICION DE LUJO, un *Almanaque enciclopédico español*, ilustrado con infinidad de grabados, y con mas de 200 páginas de lectura amena é instructiva, como lo demuestran los publicados hasta el dia.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 14 de Junio de 1869.

Abierta á la una y media, y leída por el señor secretario Sanchez Ruano el acta de la anterior, fué aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas de que los señores Figueras y Soto no podían asistir á la sesión por hallarse enfermos.

Se acordó archivar el acta de la promulgación de la ley fundamental que se remitía de Búrgos.

El Sr. FERNANDEZ VALLIN: Tengo que dirigir una pregunta al señor ministro de la Guerra; y como quiera que no se halla presente, desearía que la mesa se sirviera ponerla en su conocimiento. Segun tengo entendido, el señor duque de Montpensier ha hecho una manifestación al señor encargado de Negocios ó cónsul en Portugal, adhiriéndose á la Constitución del Estado, y me parece oportuno que se sepa lo que haya sobre esto, y si hay dificultad en que las Cortes conozcan el documento en que eso conste.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Guerra.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el debate sobre el proyecto de ley de regencia.

El Sr. HERRERA: Supone el Sr. Navarro que yo habia entendido que habia defendido la república unitaria, y no hay nada de esto; lo que dije fué que por haberse colocado bajo un punto de vista apasionado, combatí de tal modo la regencia, que hasta llegó á indicar que antes que esta preferiria la república unitaria.

Manifestó tambien que yo habia tenido la singularidad de decir que la regencia que se nombra será un poder inmóvil á la vez que todo lo que en su derredor exista será móvil y podrá ser separado por él. Sin embargo, yo no he sostenido ni podido sostener eso ante las Cortes Constituyentes, puesto que no puede disolverse, como tampoco el monarca cuando las Cortes tienen ese carácter, segun lo prevenido en el art. 112 de la Constitución.

El Sr. Navarro, mirando la regencia del mismo modo que el Sr. Cantero, si bien más apasionadamente, expresó que era la normalidad de la interinidad, y propuso, aunque reconocida que no era esto lo más constitucional, que el Poder ejecutivo fuera el que nos condujera hasta el nombramiento del monarca, sin considerar S. S. que si la regencia está preñada de dificultades, lo que ciertamente no cree la comisión, el ministerio sería una tempestad latente, porque teniendo que hallarse empeñado en las discusiones, no puede ser el moderador de los conflictos que pudieran originarse.

Estoy conforme con S. S. en que es preciso que el ministerio se componga de personas que por su representación política sean capaces de salvar las dificultades que puedan surgir; pero creo que debe tener sobre sí la regencia, para que sea un poder moderador, pues sin esto todo podría perderse.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Creo de alguna oportunidad hasta cierto punto el ejemplo que yo presenté de Méjico, por lo que voy á decir.

Allí vinieron las desdichas y los males por no haber cerrado á tiempo el período de la interinidad, por no haber cerrado á tiempo la revolución que se inició de 1820 á 1821. Y debo añadir al Sr. Herrera, que ha dicho esta tarde, como todos habeis oido, que allí no hubo regencia, debo decirle á S. S. que está completamente equivocado; allí hubo regencia, de cuya regencia era presidente el padre del que fué emperador Iturbide, como tambien hubo un Gobierno provisional.

De modo que por no haberse encerrado en los límites que le marcaba la revolución, y que consistían en haber traído á un príncipe de las familias reales de Europa, por no haber cerrado este período de interinidad, vinieron sobre Méjico tantos males.

¡Dios quiera que por no haberse sabido cerrar aquí el período de interinidad, no vengan sobre este país males y desdichas semejantes!

El Sr. HERRERA: Ciertamente hubo allí regencia, pero fué la múltiple, y no como la proponemos nosotros.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Señores diputados, al impugnar este dictamen proponiendo la regencia, creo cumplir con un deber del que no puedo prescindir, pues de otro modo no molestaria vuestra atención.

Esta proposición ó proyecto es completamente antiparlamentario; porque votada la Constitución, lo que procedía era, ó la elección de rey, ó si habia alguna dificultad para esto, presentar una proposición encaminada á resolver si habia ó no de procederse á la elección de rey. Si la Cámara acordaba que no, entonces podia haberse presentado á su resolución la regencia, expresando si habia de ser trina ó única, ó de más ó menos individuos. Despues de esto, debia haberse examinado el sueldo, honores, atribuciones y habitación que habia de tener el regente, si se habia acordado la regencia única; y en último término, debia haber venido la elección de regente.

Este proyecto es tambien inconstitucional, pues la Constitución no dice que se establezca la regencia sino cuando el rey se halle incapacitado ó sea menor de edad.

Se han dirigido, señores, alusiones más ó menos duras á los que nos sentamos aquí porque no hemos votado la Constitución.

Nosotros, al no votar, firmar, ni tomar parte

en las solemnidades que han tenido lugar para poner en vigor la Constitución, no creemos haber faltado en cosa alguna á la representación nacional. Yo, señores, no la he votado ni firmado porque no la acepto, y porque haciendo uso de mi derecho, me propongo combatirla pacíficamente, dentro del terreno legal, principiando por hacerlo ante las Cortes Constituyentes.

El Sr. PRESIDENTE: Principiando por respetar y acatar la Constitución, yo no puedo permitir que S. S. continúe así, sin que diga que respeta y acepta la Constitución como ley del Estado.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): A eso iba, señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Hubiera sido mejor que lo hubiera dicho V. S. antes.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Prescindiendo ahora de ciertas manifestaciones que se han hecho y que no trato de tomar en cuenta, yo creo que no tengo necesidad de decir que la acato para respetarla. Pues qué, ¿hay necesidad de que las leyes sean votadas por todos los señores diputados? Por otra parte, ¿está prohibido el llevar la resistencia legal hasta el punto que puede y debe llevarse por el que no las crea tan aceptables como los demás? ¿Dónde iríamos á parar?

Yo combato la regencia, porque no es más que un expediente á que se ha recurrido, no porque convenga aplazar el nombramiento del monarca, sino por la impotencia en que la mayoría se encuentra para elegirlo.

Sabido es que la forma monárquica se adoptó porque esa es la que estaba conforme con la opinión del país; ¿cómo quereis que una monarquía que tiene precisión de sostener todos esos derechos individuales, que no tiene la inmortalidad que debe gozar, que se encuentra coronada por el gorro frigio, rodeada de un ejército republicano, y en medio de todas esas asociaciones que vienen á formar un estado dentro de otro estado, pudiendo ser combatida aquí á pesar del respeto que justamente exige el señor Presidente, encuentre un candidato que la quiera aceptar en esas condiciones? No es posible.

Ya alcanzarán los señores diputados, sin necesidad de que yo continúe en este camino, la razón poderosísima y de actualidad que hay para comprender que la regencia se establece, no en odio á la república, sino por miedo á ella.

Yo tengo mucha confianza en el patriotismo de la persona que quereis elegir; pero le será imposible variar la situación del país. Dirigid una ojeada sobre él, y vereis la Iglesia no sé cómo; el clero viviendo de limosna; la familia disuelta; la propiedad amenazada; los ayuntamientos y las diputaciones ejerciendo una autoridad extraordinaria; los batallones de los Voluntarios dando unos muestras de republicanos, otros de monárquicos, y las familias principales emigradas. La regencia no podrá remediar nada de esto.

Si hoy el Poder ejecutivo, contando con el apoyo de las Cortes y con todos los medios de acción que puede apeteer, no puede contener las pasiones alteradas y hacer que el país entre en su cauce natural, ¿cómo se ha de poder hacer esto por la regencia, cuando le falte el apoyo de las Cortes Constituyentes por no encontrarse estas reunidas?

Sin embargo, yo combato la regencia y quiero que venga aquí la monarquía por un plebiscito, que sería lo más conveniente y lo más legal, porque así el monarca traería el mayor prestigio posible.

Si no habeis esto, si la Asamblea no decreta cuanto antes la elección de monarca para que cese la anarquía que el país siente, yo no veo otro porvenir para el país sino que se convierta en un campo de Agramante. Yo no veo, señores, ninguna razón para que el país no se constituya definitivamente.

La mayoría del país, todos vosotros sabeis lo que quiere; quiere que se constituya una monarquía tradicional, acomodada á las necesidades de la época; y quiere, sobre todo, porque no comprende la monarquía sin monarca, que venga aquí el representante de esa monarquía para conciliarlo todo, para anuar todos los elementos y asegurar la tranquilidad, la seguridad y una dinastía grande y respetada que lleve á España á la realización de sus más altos destinos.

Yo, señores, que he venido aquí muy francamente, debo decirlos que ha llegado el momento de abrir paso á la justicia de Dios: creo que es imposible la regencia, y para expresaros perfectamente el fondo de mi pensamiento, terminaré diciendo: ¡viva la monarquía tradicional! ¡viva Carlos VII!

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, ¿le parece á S. S. digno pronunciar vivas en este sitio? ¿Es acaso la Asamblea una plaza pública?

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Sr. Presidente, la significación de ese viva era otra de la que S. S. cree. Yo he oido aquí victorear la república y la monarquía.....

El Sr. PRESIDENTE: Si se ha hecho eso, se ha hecho mal. Yo no lo he oido; pero ahora que lo oigo, le digo á S. S. que eso es contrario á la dignidad y al decoro de las Cortes Constituyentes.

El Sr. BECERRA: El Sr. Ochoa ha venido á defender una monarquía que ya ha muerto, que murió en Vergara y en Cataluña, y que el país no quiere.

¿De dónde saca S. S. que la proposición que hemos presentado no es reglamentaria? ¿Dónde hay un artículo del reglamento que se oponga á ella? ¿Qué hay que hacer sino sustituir al monarca con la regencia; cuando no tenemos monarca? Votada y aprobada la Constitución, aunque no la haya aprobado el Sr. Ochoa, que yo estoy seguro de que la respetará, como la

respetarán todos de grado ó por fuerza, no habia más remedio que elegir un rey ó nombrar un regente.

Dice el Sr. Ochoa que España en su mayoría es monárquica. Yo no lo niego; pero lo que yo creo es que España es liberal y que no es partidaria de esa monarquía que S. S. defiende, que fué vencida en los campos de batalla y en los campos de Vergara, y que no habeis podido resucitar despues, á pesar de vuestros esfuerzos, á pesar de tener secuaces en los palacios, y de tener milagros, y de tener tantos auxiliares para volver á traérnosla.

¿Qué gloria nos ha traído vuestra monarquía? Traer aquí los 100.000 hijos de San Luis, á manchar, si hubiera podido mancharse, la página de gloria de 1808. ¿Los hicisteis venir en nombre de la patria y de la religión? No: vosotros no tenéis religion ni patria; por eso nos trajisteis aquella intervencion extranjera y buscasteis el apoyo de la Rusia cismática y de la Prusia protestante.

En verdad que la regencia es provisional; pero es precisa para llegar á la monarquía, como son precisas las preparaciones para llegar á los fines.

Y ahora bien, ¿ha de ser la regencia de cinco, de tres, ó de uno? ¿Puede ser de cinco? No; ni podrian esas cinco personas de distintos partidos, ni de uno solo; ni podrian ser hombres importantes, ni menos hombres desconocidos; esa regencia es, pues, imposible.

No queda entonces más que la regencia única; y admitida esta, no hay más que designar la persona. ¿Quién mejor que un general ilustre, tan comprometido por la revolucion como el duque de la Torre? Habrá indudablemente otras personas que reúnan estas condiciones; pero no serán muchas, y de todos modos, la indicada las tiene.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): El Sr. Becerra nos ha dicho que Carlos VII es extranjero. S. S. está equivocado: hay un decreto reciente que declara que sea español, porque es hijo de padre español que no ha renunciado á su nacionalidad, y mientras ese decreto subsista, Carlos VII será español sin tacha ninguna, cosa que no sucede á ningun otro de los candidatos que se pueden presentar á nuestro trono.

En cuanto á si viene ó no, si la voluntad nacional trae otro rey, yo le acataré; pero como creo que esa voluntad no traerá más que á Carlos VII, yo pensaré siempre que S. S. deberá respetarle como fruto del principio que S. S. proclaman, y que vendrá á robustecer la legitimidad que yo defiendo.

Que habrá regencia porque no hay rey. Es claro que la debe haber cuando el rey se imposibilita, ó cuando es menor, ó cuando nombrado un rey ausente, sea preciso que alguien haga sus veces. Pero fuera de estos casos no cabe regencia, y por eso me levanto yo á combatir la que quereis establecer ahora.

Que hemos empañado las glorias del año 1808 con la venida de los 100.000 hijos de San Luis. Yo no aplaudo todo lo hecho en tiempos antiguos; aplaudo el espíritu de esas épocas, pero no todo lo que en ellas se hizo. No quiero yo tampoco que aquellas instituciones vuelvan á nuestro país; yo, que soy revolucionario, soy algun tanto reformista, y creo que es hoy indispensable acomodar las instituciones al espíritu de la época.

El Sr. BECERRA: El Sr. Ochoa pregunta si nosotros acataríamos á Carlos VII si la Nación le votara. Pues yo á mí vez le pregunto á S. S.: si la Nación le votara, ¿sería este voto el único título que creyera que tenia para ocupar el trono? ¿Acataria ese candidato la Constitución de 1869? Si no hacia esas dos cosas, yo no le podria acatar. Y en punto á la posibilidad de su venida, yo os digo que la Nación ha fallado ya contra ella en primera, segunda y tercera instancia.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): El Sr. Becerra no me ha entendido bien cuando he dicho que la voluntad nacional era favorable á Carlos VII; porque yo, sobre esto, no me declaraba partidario de la soberanía nacional, sino que decia que nuestro principio se robustecia con el principio revolucionario, porque reunia ese otro de la voluntad nacional.

El Sr. CASTELAR: Señores: ¿Qué triste situación la nuestra! El grito de «viva Carlos VII» que en un raptó de entusiasmo ha lanzado el Sr. Ochoa, á pesar de ser un grito contrario á la libertad y á la patria, doloroso pero necesario es decirlo, es un grito legal, porque las Cortes que han establecido la monarquía pueden mañana elegir como rey á Carlos VII. Lo ilegal para la revolución son nuestros eternos principios de libertad: de suerte que el señor Ochoa está más cerca de la mayoría que nosotros los republicanos.

Debo decir, señores diputados, en honra de los monárquicos, que no han perdonado medio alguno para proveernos de un monarca.

No habiendo encontrado rey, buskais, señores diputados, un semi-rey; no teniendo monarca, buskais un semi-monarca, un regente.

Yo extraño cómo vosotros, hombres de Estado, no habeis calculado las dificultades que habria en hallar monarca.

¿Dónde están aquellos progresistas que durante el período electoral proponían como jefe del Estado al general Espartero? Cuando vimos tantos partidarios suyos fuera de esta Cámara imprimiendo su nombre, repartiendo en láminas su efigie adornada con la púrpura real, ¿cómo se explica que no haya aquí ni un solo representante suyo? ¿No hay ninguno entre los progresistas que se atreva á levantar la bandera del duque de la Victoria? ¿Habrá aquí vivas para Carlos VII, y no habrá uno solo para el que

venció á los carlistas en los campos de batalla? ¿Y qué decir, señores diputados, del épico sueño de Fernando VIII? ¿Qué decir de la seguridad con que el señor ministro de la Guerra reclamaba cierta tarde, tratando de cuestiones reglamentarias: «No se preocupe el Sr. Castelar por el rey; tenemos príncipe de alta y poderosa estirpe?»

Esta es la hora de traer el rey, inmediatamente despues de votada la monarquía, cuando la Constitución está reciente y no ha recibido ningun agravio. Si aguardais un dia, dos dias, tres dias, la haceis difícil: si aguardais tres meses, la haceis imposible.

Dejadme, pues, hablar del general Serrano. En primer lugar, dicho sea sin ofensa para los militares, tiene el inconveniente de que es militar. Yo creo que en las circunstancias en que nos encontramos se necesita para regente un grande hombre de Estado; y yo niego que los militares puedan serlo.

Así es que si recordais la lista de los hombres de Estado, difícilmente encontrareis un militar. En la historia antigua, solo conozco uno, César; en la historia moderna, solo conozco otro, Federico de Prusia.

Es, señores, que el aire de los campamentos no ha servido nunca para las Cortes. Y el ejemplo le tenemos en el mismo general Serrano.

Y esto no lo digo tanto para negar el carácter de hombres de Estado á los militares como para demostrar que este carácter militar del general Serrano explica sus inconsecuencias. ¿Las conoceis mayores que las que él ha cometido? El trabajó con Espartero contra la reina Cristina, y despues derribó á Espartero en Barcelona.

Entró en el mes de Mayo en la coalición de 1843, y la abandonó en el mes de Noviembre. Sostuvo al ministerio puritano, y le dejó caer mas tarde en el abismo. Forzó al general O'Donnell á que firmara el programa de Manzanares en que se estableció la Milicia nacional, y apoyó mas tarde al ministerio que la disolvió definitivamente. El con un gesto salvó la dinastía de Isabel II el 22 de Junio en la Montaña del Príncipe Pio, y con otro gesto la derribó el 28 de Setiembre en el puente de Alcolea. ¿No temeis entregar la suerte del país, sobre todo en el período de la suspension necesaria de sesiones, á un sér tan heroico, pero tan impresionable como el general Serrano? Si no temeis, señores diputados de la mayoría, os digo que tenéis el instinto del suicidio.

¿Habeis estudiado cuál es el origen de todos nuestros males políticos? Pues estriba en tener siempre á la cabeza del poder supremo un hombre de partido.

El general Serrano es el jefe y nada más que el jefe de un partido. Entre sus grandes cualidades tiene la de ser muy amigo de sus amigos. Despues de haber estado oscilando tanto tiempo entre las diversas fracciones que componen los partidos políticos de España, se ha fijado en la union liberal, y debo añadir que siente hacia ella el grande afecto que tienen todos los jefes de partido cuando han visto en gran peligro á los que profesan sus ideas. Agregad á esto el corazón noble y generoso del general Serrano, y comprendereis que esta pasión debe ser más fuerte, el cariño más acendrado, y que debe temerse que esa pasión y ese cariño hacia ese partido le arrastre á mayores imprudencias y á más grandes errores.

Ahora bien, señores, ¿qué representa la union liberal? Todo lo que voy á decir, no en son de reconvenccion. Los partidos tienen el deber de mantener las ideas y las instituciones que estimen más convenientes, y ¡ay de aquel que las abandona! Pero repito: ¿qué ha representado aquí la union liberal? La defensa de todas las prerogativas de la corona, la inferioridad de las clases populares para ejercer el gobierno, la intolerancia religiosa en cuanto se opuso á su natural y necesaria consecuencia de que no implican las ideas ni la fé que cada cual profese para ejercer cargos públicos.

Pues, señores, al partido más reaccionario de esta Cámara le vais á dar el poder supremo, y vamos á encontrarnos en el mismo triste caso que en 1856, con la legalidad en manos de la reaccion.

¿Qué decís del respeto monárquico del primer vicepresidente de esta Cámara, á quien todos quereis y veneramos tanto, cuando para hablarnos del nuevo rey nos entonaba el sábado la canción aquella de Mambriú se fué á la guerra, &c.?

¿Qué decís de la herejía monárquica que ha salido de esos bancos, manteniendo que el rey no debe tener lista civil, y que solo debe poseer unas cuantas tierras que él mismo ha de arar, como si tuviera obligación de ser un Cincinato?

Pues bien, esto quiere decir que absolutamente todos, sin quererlo, sin saberlo, contra vuestra propia voluntad, opondis obstáculos inmensos á la consolidación de la monarquía. Y si este es el estado de las ideas políticas, ¿cuál es el de las leyes económicas? El presupuesto monárquico que ha presentado aquí el ministro de Hacienda y ha alarmado al país. El estado de las ideas, y sobre todo las leyes económicas, están pidiendo la realización de nuestro ideal de gobierno, que es reducir el Estado á los menores límites posibles, descentralizar, separar la Iglesia del Estado, respetar los cuadros de oficiales y el estado mayor general, convirtiendo el ejército en una gran reserva: todo lo cual es muy económico. Por consiguiente, la gran conspiración de las leyes económicas y filosóficas vendrá aquí y os impondrá, no nuestra forma de gobierno, pero sí las ideas que nosotros representamos.

Señores, lo más grave que pasa en esta re-

volucion es, y medítadlo bien, la imposibilidad de esta solución. Toda revolución tiene un período de preparación, que es largo; un período de explosión, que como todo período violento, es breve; un período de represión, que es doloroso; y un período de solución, que es el presente, el cual debe ser breve, brevísimo, como todas las grandes inspiraciones.

Vosotros, que estáis aquí reunidos hace tanto tiempo, no tenéis más que soluciones interinas: Gobierno provisional interino, Poder ejecutivo interino, regencia interina. ¿Hasta dónde, hasta cuándo vais á prolongar esta interinidad?

¿Y qué diré, señores diputados, de la grande analogía que hay entre esta regencia y la del duque de la Victoria? El era la paz en la sociedad, la libertad política, la victoria en la guerra.

Pues bien, señores diputados; al poco tiempo se sublevaron los generales que no habían llegado al sublime rango que alcanzó el duque de la Victoria.

Un poco después, todos los partidos le habían vuelto la espalda, y había tenido que irse con tristeza mayor, con desengaño más grande que la tristeza y el desengaño de María Cristina.

Pero ya sé que me direis: esta es una regencia muy breve; y yo os citaré una regencia brevísima, la del ilustre tribuno Lopez, y os recordaré con cuántas dificultades tropezó, y el término que tuvo para el partido progresista.

Nadie sospecha menos que yo de la lealtad del general Serrano; pero no tentéis á la naturaleza humana; quitad la ocasión, y quitareis el peligro.

La sombra del trono engendra sueños de ambición, como la sombra del manzanillo engendra el sopor de la muerte. Y todavía cuando el trono está ocupado, un hombre leal puede sentir ciertos escrúpulos; pero colocadle en las gradas de un trono vacante, sin derecho que lastimar ni persona á quien herir, y decidme si no sentirá grandes tentaciones de ir á ocupar aquel vacío en que ayer se ahogaba mi digno amigo el Sr. Cantero.

Desde que hayais encerrado al general Serrano en el círculo de la regencia, aquí no habrá más que cuatro fuerzas. El general Serrano con una parte de la legalidad y la aristocracia del ejército; el general Prim con su nombramiento muy amovible de ministro de la Guerra y la democracia del ejército; el Presidente de esta Cámara, que yo considero con facultades muy superiores á Pethion y á Robespierre, rodeado de una gran parte de los Voluntarios de la libertad; y nosotros, que también somos una fuerza, con casi todos los municipios y casi todos los Voluntarios de la libertad que hay desde Rosas hasta Cádiz.

¿Qué puede resultar de esta situación de fuerza? Yo hago justicia á la prudencia de todos. Pero las situaciones de fuerza solo se resuelven en la violencia.

Voy á hablar de la solución que con gran buena fe proponía mi amigo el Sr. Navarro y Rodrigo, de la solución del duque de Montpensier.

Hay aquí 80 diputados republicanos, 100 progresistas y 30 demócratas, y aunque se hayan hecho mutuamente algunas concesiones dictadas por su patriotismo, estoy seguro de que todos votarán unánimes contra el duque de Montpensier.

Digo más: que el estado del país es tal, que aun cuando la Cámara votara y trajera al duque de Montpensier, no sería recibido por el pueblo. ¿No habéis visto que solo porque pensaba venir á España se creyó que la revolución estaba en peligro?

Por consiguiente, señores, la solución verdaderamente patriótica, grande y trascendental sería dejar por ahora el poder tal como está constituido. Discutir los presupuestos, retirarnos á nuestras casas por espacio de cuatro meses, porque ya no podemos sobrellevar el peso de nuestro trabajo. Y á la vuelta venir aquí, revisar el art. 33 de la Constitución y sus concordantes, y proclamar francamente la república. No hay otra solución, señores, si no caéis en la demencia de ir á pedir á doña Isabel II ó al príncipe Alfonso que vengan á sentarse en vuestro trono vacío. (*Varias voces: No, no.*) ¿No? Pues si no queréis eso, tenéis que querer la república. Los países no pueden vivir mucho tiempo en esta ansiedad suprema en que estamos, y se acogen, como el naufrago á la tabla salvadora, á las soluciones de fuerza. ¿Qué queréis? ¿Que venga aquí un general y os arroje á bayonetazos? ¿Qué queréis? ¿Que se acepte una solución imposible por una Asamblea que no puede disolverse sin nombrar rey, y que no puede nombrar rey? ¿Podeis vosotros disolver sin haber acabado la obra constituyente? No. La obra constituyente no está acabada sino cuando esté nombrado el rey.

En cuanto á nosotros, ¿qué tenemos que temer? Podemos y debemos esperar todo del curso de los acontecimientos.

¿Creéis que no valemos, que no significamos nada en el mundo? Pues preguntad á Disraeli, á Napoleón y al emperador de Austria el resultado que ha producido en sus Estados y en sus combinaciones políticas la revolución española.

Pues bien, señores diputados, esa influencia manifestada por grandes hechos que hoy precisan á todos los pensadores políticos, os está demostrando que habéis despertado á la Nación española. Yo os pido, en nombre de la libertad, en nombre de la patria, en nombre de la humanidad, que antes de decidir penseis lo que vais á hacer, y que suspendáis el nombramiento de regente y reviseis el art. 33 de la Constitución. Os lo pido por vuestra salvación,

en nombre de vuestra honra, en nombre de los intereses conservadores. No dudeis de la actitud republicana del pueblo español.

El señor ministro de MARINA: ¿Por qué no levanta el Sr. Topete la bandera del duque de Montpensier? Cuando uní mi suerte á la de los generales Prim y Serrano, bien supieron mi pensamiento, en un todo al de ellos, de imponer nada ni nadie al país. Nosotros veíamos un pueblo que había perdido hasta la estructura que Dios le dió; un pueblo cuya frente, que debía levantarse hasta El para adorarle, estaba humillada; y nosotros lo que hicimos fué tan solo romper sus cadenas al grito de libertad, dejando para unas Cortes Constituyentes la misión de decidir sobre la suerte del país. Jamás ninguno de nosotros pensó entonces en el duque de Montpensier como candidato al trono; yo al menos, no pensé ni en esa ni en ninguna otra candidatura. Pero si se me pregunta si creo ahora que el duque de Montpensier sea la gran solución, responderé que sí, que sí lo creo; ya lo he dicho en otra ocasión; y lo creo con gran confianza, á pesar de esa especie de *bú* que parece ser para algunos el duque de Montpensier. Por esto solo, aun cuando no fuera por otras causas, y muy poderosas, creería que el duque de Montpensier es la gran solución, la única tal vez que habrá en este país. (Murmillos en los bancos de la izquierda.) No me importan los murmullos; estoy acostumbrado á arrostrarlos.

Señores, todos los hombres que vinimos á la revolución, hemos tratado de ver cuál era la solución más conveniente para el país; y la que sea más conveniente, esa daremos; y al decir *daremos*, creedme que será toda la mayoría, á pesar de los cálculos matemáticos del Sr. Castelar.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: El Sr. Castelar ha indicado que yo, al referir la página de Méjico que el otro día os recordé, me he fijado en el señor marqués de los Castillejos, y dice que debería quizás mejor haberme referido al duque de la Torre. Pues yo declaro que ni me he fijado en el uno ni en el otro; no tengo motivo para dudar de las protestas de lealtad que ha hecho el señor conde de Reus en favor de la monarquía. Yo no he querido imitar á los revolucionarios de Setiembre que van á Logroño, á la calle de Alcalá ó á la del Barquillo, á murmurar al oído de ciertas personas las palabras que ha recordado el Sr. Castelar esta tarde: «Macbeth, Macbeth, serás rey.» Yo no he querido sino que todos los ambiciosos de la revolución, sean quienes fueren, tengan presente esa página de la historia de Méjico. Yo no he querido en todo caso más que murmurar á los oídos de todas las incógnitas de la revolución: *¡Memento homo!*

También ha querido S. S. suponerme partidario á *outrance* de la candidatura del duque de Montpensier. Yo no soy partidario de ninguna monarquía en concreto; lo soy de cualquiera que venga á cerrar el período de la revolución, pues no podemos seguir en el estado en que hoy nos hallamos.

Y ya que estoy de pie, permítaseme que diga algo respecto á los acerbos ataques que se han dirigido á la union liberal en este debate.

¿Cuál fué la conducta de la union liberal antes de la revolución de Setiembre? Colocada enfrente del trono cuando había aquí una situación dictatorial, la union liberal formulaba ante ese mismo trono su memorial de agravios; iba á Canarias, y luego á Málaga, á Santoña, á Cádiz; sucumbía en Montoro y triunfaba brillantemente en Alcolea. ¿Y después de la revolución de Setiembre? Entonces, cuando ese partido había triunfado y podía dejar el poder, donde tanto se gastan los hombres, á otros, lo cual hubiera sido lo verdaderamente hábil, pero no patriótico, el general Serrano recibió de la Junta de Madrid el encargo de constituir ministerio, y lo hizo, ¿cómo? La union liberal, desvaneciéndose ó procurando desvanecer la desconfianza del partido progresista, dió la cartera de la Guerra al marqués de los Castillejos, que era su hombre de guerra, y la de Gobernación, tan importante cuando se había de llamar al país á unas elecciones para la formación de esta Cámara, á una persona tan inteligente y hábil como el señor Sagasta, el Benjamin del partido progresista.

Y todavía hizo más: las cuestiones pueden resolverse por las armas, en las Asambleas, y también diplomáticamente. La union liberal envió á París, que es hoy el centro de la diplomacia ó donde está hoy la única diplomacia para España, al Néstor de los diplomáticos españoles, al Talleyrand del partido progresista, al señor Olózaga.

La gran luego el momento de celebrar una conciliación. ¿Y qué sacrificios han hecho los progresistas en la cuestión de principios? Ninguno: los demócratas ó republicanos han tenido que aceptar soluciones conservadoras, para que á su vez se adoptaran sus doctrinas democráticas; pero los progresistas nada han tenido que ceder á los principios conservadores. Y todavía hoy más: llega la gran cuestión, la cuestión de candidato al trono, y la union liberal dice que está dispuesta á votar la candidatura que presente el ministerio, ó la fracción progresista del ministerio.

Ahora bien, señores diputados: un partido que no presenta más que una serie de abnegaciones, de transacciones y sacrificios, ¿cómo puede ser sospechoso á la revolución? No; no es la union liberal la representación de esa habilidad pífida y tortuosa que el Sr. Castelar ha supuesto; no, la union liberal en todo caso lo que ha tenido es una habilidad superior, la habilidad soberana del patriotismo.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: Continuación del debate sobre nombramiento de regente del reino; discusión del dictamen sobre auxilios á las empresas de ferro-carriles de Asturias y Galicia, y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.
Eran las seis y cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Segun el *Boletín Diplomático*, es cosa decidida la continuación en el futuro ministerio de los señores Sagasta, Ruiz Zorrilla y Figuerola, y que el señor general Serrano ha suplicado como un favor personal al Sr. Lorenzana que continúe también, en cuyo caso no habría motivo para que se retirara el Sr. Romero Ortiz, quedando reducida la crisis al Sr. Ayala; pero la verdad es que hasta ayer nada había resuelto.

Entre capitanes generales, tenientes generales y mariscales de campo, pasan de 200, segun se asegura, los que han asistido al ministerio de la Guerra á prestar juramento á la Constitución.

Entre aquellos se cuentan los señores Talledo, marqués del Duero, Turon, Aleson, Novares, Santiago, Cumbres Altas, Zapatero, Mata y Alós y Lasausay.

Dícese que así que esté votada la regencia y nombrado el nuevo ministerio, se harán inmediatamente los nombramientos para cubrir los puestos diplomáticos que hay vacantes.

A pesar de cuanto se viene hablando acerca de la reorganización del ministerio, hay quien supone que no habrá más variante que la supresión del ministerio de Ultramar y el nombramiento de presidente en favor del general Prim.

Todos los jefes y oficiales de marina residentes en Madrid juraron el lunes la Constitución en manos del ministro del ramo.

Todo el ejército de guarnición en las cuatro provincias catalanas juró el domingo último la Constitución.

Se citan los nombres de los Sres. Rios Rosas y marqués de la Vega de Armijo para formar parte del nuevo Gabinete, aunque son pocas las probabilidades que hay de que aquellos dos hombres importantes acepten un puesto en el futuro ministerio.

El domingo próximo jurarán la Constitución todos los individuos del orden judicial.

Después de la sesión del lunes, celebró el general Prim una conferencia con algunos diputados importantes del partido democrático.

Después se reunieron los ministros en consejo en la presidencia.

Una de las dificultades que aparecen para que se constituya el nuevo Gabinete, es que ninguno de nuestros más eminentes economistas quiere encargarse de la cartera de Hacienda.

Por esta razón se aseguraba á última hora que el Sr. Figuerola continuaría al frente de su departamento.

Ha sido puesto en libertad por sentencia de la audiencia de Valencia el Sr. Zarranz, director del periódico *La Verdad* que se publica en aquella capital.

Las demostraciones hechas en Portugal por un regimiento de línea en sentido republicano, y que tanto han dado que hablar, no son ciertas; lo que hay es que al pasar aquel regimiento, se dieron vivas á la república por el pueblo.

El Adelante de Salamanca llama la atención de las autoridades acerca de los rumores que dice circular por la ciudad, de haber sido esta elegida como centro de acción por los partidarios del *terro*, partiendo de aquí todas las inteligencias con las provincias comarcanas.

La cuestión arancelaria respecto á cereales no ha podido ser resuelta conciliatoriamente en la comisión de presupuestos, y quedarán comprendidos en la base 4.^a Pero los defensores de los intereses de los agricultores de Castilla presentarán voto particular, fijando el tipo de 16 reales por cada 100 kilos de trigo, y 17 para la harina, ó sean unos 7 reales y medio por fanega. La diferencia de opiniones consiste entre el tipo de 5 rs. y el de 7 por fanega. Creemos que sería ya una gran transacción el partir la diferencia y fijar 6 rs. por fanega.

Dice *La Correspondencia*: «Dícese, nosotros no hemos tenido ocasión de verlo, que *La Igualdad* acusa al duque de Montpensier de haber venido sigilosamente á España, y los hechos han desmentido á *La Igualdad*.

El duque de Montpensier tiene permiso del Gobierno para venir á España, permiso que no podía negarsele hallándose como se halla en el goce de todos los derechos de ciudadano español. Por un sentimiento de respetuosa deferencia al poder constituido, no ha dejado su residencia de Lisboa hasta saber que las Cortes habían elegido una regencia.

Ahora mismo se halla detenido en Portugal hasta que la regencia sea votada. Viene á Sanlúcar de Barrameda, porque allí tiene sus bie-

nes y su casa, y porque además ha tenido la satisfacción de que le inviten á pasar á aquella ciudad los vecinos de la misma por medio de su ayuntamiento, republicano en su mayor parte. Y últimamente, el duque de Montpensier, antes de salir de Lisboa, dió aviso de su marcha, después de acatar y jurar la Constitución, al presidente del Poder ejecutivo.

Ya vé el público que *La Igualdad* se ha equivocado al decir que el duque de Montpensier venia subrepticamente á España.»

Está ya para constituirse el nuevo ministerio, si puede quedar salvada una pequeña dificultad suscitada entre la fracción democrática y la de union liberal sobre la representación que han de tener en el nuevo Gabinete.

De un momento á otro quedará votada la regencia, si los debates no sufren interrupción alguna, por cualquiera incidente imprevisto.

Un agente de los insurrectos de Cuba ha propuesto al Gobierno de los Estados-Unidos que reconozca la independencia de Cuba, á consecuencia de la dimisión del general Dulce.

El Sr. Fisch ha rechazado esta proposición, diciendo que el cambio de gobernador no significa el abandono de Cuba por España, añadiendo que el reconocimiento no podía tener lugar sino después que la independencia sea un hecho efectuado por la completa expulsión de las tropas españolas.

Se asegura que el Gobierno de los Estados-Unidos ha resuelto no reconocer á los insurrectos.

En la reunion celebrada el viernes por la comisión de presupuestos, manifestó el señor ministro de Hacienda que por su parte, y como ministro, no tenía inconveniente en añadir á una de las bases arancelarias las palabras «sin perjuicio de lo que acuerden las Cortes de 1875,» adición pedida por los industriales, aun cuando era una redundancia, único motivo que le había guiado á no añadirla cuando presentó dichas bases. La adición no fué admitida por la mayoría de la comisión, sin embargo, atendiendo á consideraciones de decoro, á causa de haberse pedido por un industrial catalán, por medio de un telegrama que se calificó de inconveniente, y por haberse recibido otro de los obligacionistas de Barcelona, que también fué calificado como el anterior, y la comisión supuso que una transacción en tales momentos podría dar lugar á que se interpretase la conducta de la comisión en un sentido desfavorable á su dignidad, suponiéndose que obraba bajo la presión de estos telegramas, á pesar de no tener importancia alguna la pretensión de los proteccionistas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARÍS 14.—En los círculos políticos se confirma la noticia de que la agitación de estos últimos días es el resultado de una vastísima conspiración con grandes ramificaciones en los departamentos.

Asegúrase que el Gobierno imperial tiene las pruebas de la existencia de dicha conspiración. El número de los presos durante los últimos acontecimientos, sube á 5.000 personas.

El prefecto de policía, M. Pietri, ha emitido la opinión de enviar á Cuyenne todos los presos, estableciendo á este efecto una colonia especial.

BERLIN 14.—Las Cámaras prusianas parecen dispuestas á votar las nuevas contribuciones que han sido desechadas por el Reichstag, y el *Toll Parlamento* también votará los subsidios necesarios para cubrir una parte del déficit en los presupuestos.

PARÍS 14 (por la noche).—Asegúrase que el duque de Persigny ha recibido del emperador el encargo de ofrecer á M. Emilio Ollivier una cartera en el ministerio, pero que este hombre político se ha negado categóricamente á aceptar dicha oferta.

El príncipe de Tayllerand vá á ser relevado de sus funciones de embajador de Francia en San Petersburgo, y nombrado senador del imperio.

El periódico el *Rappel* volverá á publicarse el jueves próximo. Tuvo que suspender su publicación con motivo de haber sido presos la mayor parte de sus redactores.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
3 por 100 exterior español, á 30.
El 3 por 100 francés, á 71-30.
El 4 1/2 por 100 id., á 102-75.
5 por 100 italiano, á 57-25.

LONDRES 14.—Consolidados ingleses, de 92 5/8 á 3/4.

RIO-JANEIRO 23 de Mayo.—El presidente Lopez ocupa en este momento posiciones inexpugnables en medio de la Sierra Oscura.

Las últimas noticias del teatro de la guerra dicen que han tenido lugar solamente algunas pequeñas escaramuzas.

El comercio sigue algo más animado. El ministro americano en esta capital ha pedido sus pasaportes con motivo de la negativa de nuestro Gobierno de pagar la indemnización pedida por el asunto del buque *Canadá*; pero se cree que este rompimiento de relaciones no durará mucho tiempo y que se hará un arreglo amistoso.

LISBOA 14.—La reina doña Pia ha salido hoy con dirección á Italia y Alemania.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 días, 50 ctms. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamó sueltos, gacetas, etc. a 150 ctms. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1,000.—Avisos oficiales, ó de defunción, a 140.—A los suscritores de más de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Manuel y cps. mrs. y el bto. Pablo de Arezzo confesor.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de San Andrés.

Sección mercantil.

Precios del día 15.

Trigo del país, de 48	a 52	rs. f.
Id. estremeño, de " á "	" id.	
Id. extranjero, de " á "	" id.	
Id. jeja.. de " á "	" id.	
Cebada.. de 20	a 22	id.
Maiz.. de " á "	" id.	

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 12.

FONDOS PUBLICOS.	Uti pre
3 por 100 consolidado..	26.55
Idem á fin de mes..	00.00
Idem exterior..	30.40
3 por 100 diferido..	26.00
Idem á fin de mes..	00.00
Amortizable de 1.ª clase..	00.00
Idem de 2.ª idem..	00.00
Deuda del personal..	00.00
Billetes hipotecarios..	99.00
Billetes de segunda serie..	85.20

Cambios del día 15.

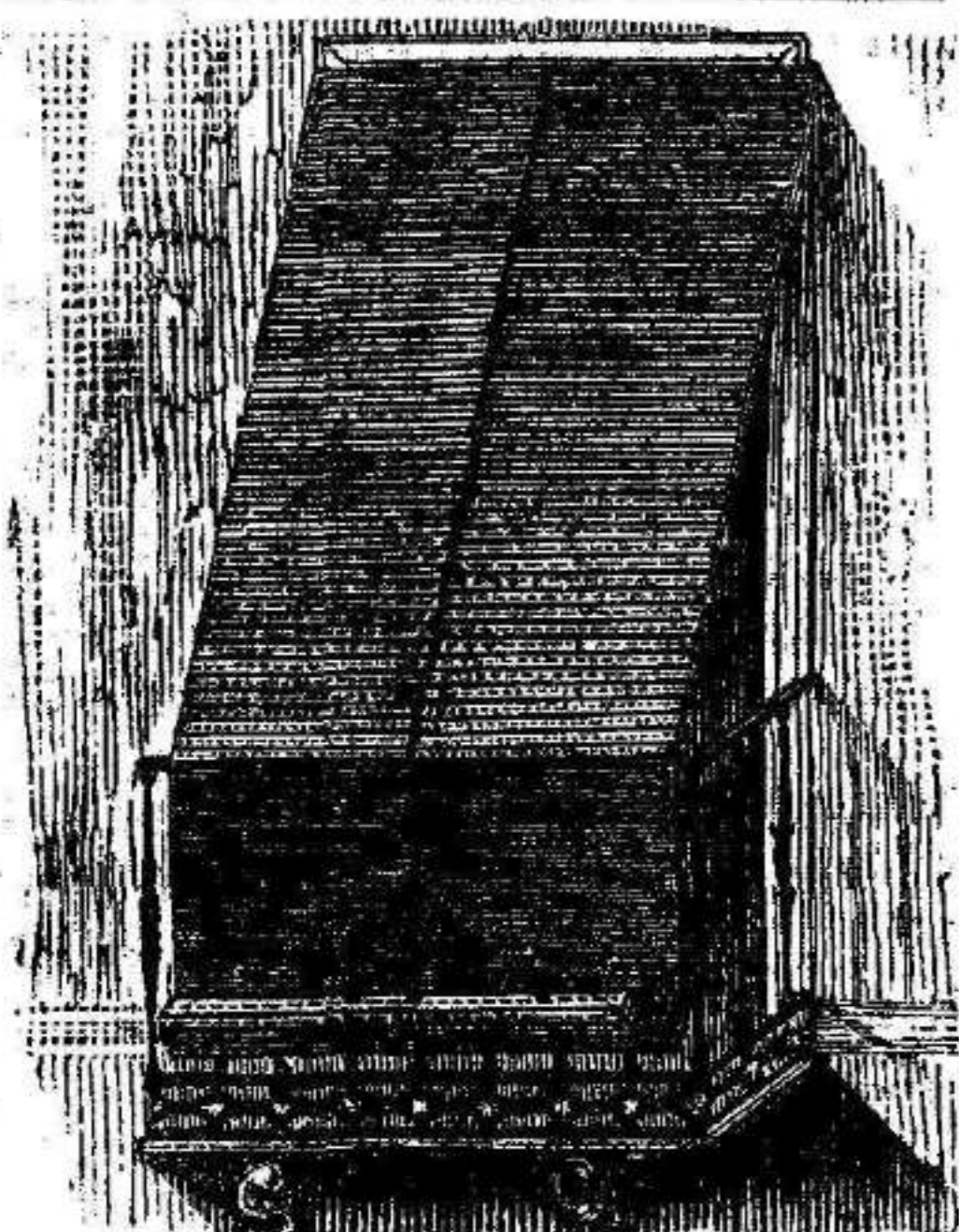
Madrid..	1/2 daño.
Barcelona..	1/4 h. a par.
Valencia..	par.
Alicante..	1/4 daño.
Cartagena..	par.
Sevilla..	1/2 daño.
Málaga..	1/2 daño.
Cádiz..	1/2 daño.
Marsella..	8 div. 5.13
Paris..	8 div. 5.13
Londres..	90 dif. 49.75

ANUNCIOS.

Fotografía italiana.

El Sr. Bocconi, fotógrafo, de paso en esta capital, pone en conocimiento de este ilustrado público, que en su corta estancia hará toda clase de retratos, desde el tamaño mas pequeño al tamaño natural.

Vive calle de San Judas, número 1, plaza de Santa Isabel.



Gran fábrica

y depósito de cortinas de madera de D. MANUEL ALMO-DOVAR Y SANCHEZ, provincia de Alicante, Aspe.

El precio es un real el palmo castellano superficial.

Para los pedidos dirigirse á don Santiago Arroyo, Murcia, Ramba, 15.

ESTAMPADOR LITOGRAFO.

Se necesita un joven de 16 á 20 años, que sepa ó quiera aprender

dicha facultad. En la litografía de la calle de la Sociedad, número 6, darán razón. 8-8

ALMONEDA.

Plaza de S. Juan de Dios, núm. 7, se hace almoneda de varios muebles y otros efectos, de 8 á 1 de la mañana. 8-5

Pomada

para las grietas y escoriaciones de los pechos, preparada por D. Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco días para la curación de dicha dolencia. En el prospecto que se acompaña á cada pomito hay varios certificados de acreditados profesores y particulares de Madrid y provincias que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en las oficinas de farmacia de Martínez, Platería, y Moreno, plaza de Camachos, y en Cieza, Ulzurrun. 52-21

Aprobada por la Academia de Medicina de París.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mejor y mejor ferruginoso para la curación de todas las enfermedades determinadas por la pobreza de la sangre, que se manifiestan por los colores pálidos, pérdidas blancas, debilidad de temperamento; y para facilitar la menstruación sobre todo á las jóvenes.

Depositarlo en el depósito general en París, en casa de LABRELON Y C.ª, rue d'Aboukir, 99. Precios en España: JARABE 21 rs. frasco, 15 rs. medio frasco, calle de la Soledad, 31, Madrid, sirve los pedidos. Murcia D. Lucas Serrano.—La agencia franco-española, calle del Sordo, 31, Madrid, sirve los pedidos.

Farmacológico de 1.ª clase de la Facultad de París.

JARABE DE LABELLON Y C.

Este jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países que han reconocido su constante eficacia, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones, las opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, resfriados y bronquitis, los convulsivos, espasmos de sangre, etc.

Leyes y decretos.

Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.

Ley de disenso paterno, 1 real.

Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.

Ley de espropiación forzosa, 6 ctos.

Ley de caserías, 6 ctos.

Reglamento de guardas de campo, á 2 rs.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Libros de medicina

y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.

Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Servicio regular de vapores españoles de Cartagena á Orán y vice-versa.

TRAVESÍA EN 12 HORAS.

VAPOR ESPAÑOL GALIANO.

Desde el día 22 de mayo, el vapor español GALIANO hace los viajes de CARTAGENA á ORÁN y vice-versa, en los días y horas siguientes:

Salidas de Cartagena.

los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes á las 6 de la tarde.

Salidas de Orán.

los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes á las 6 de la tarde.

Este buque, arreglado segun las exigencias del servicio, ofrece á los señores viajeros todas las comodidades necesarias: las bodegas están dispuestas para recibir con comodidad y sin riesgo toda clase de mercancías y ganados.

Para flete y pasaje dirigirse:

en CARTAGENA, á D. Baldomero Fernandez, calle de la Marina Española (antes Mayor), núm. 10.

en ORÁN, á los señores J. y A. Sgiteviels, rue Orleans, 8. 52-4

CHOCOLATES.

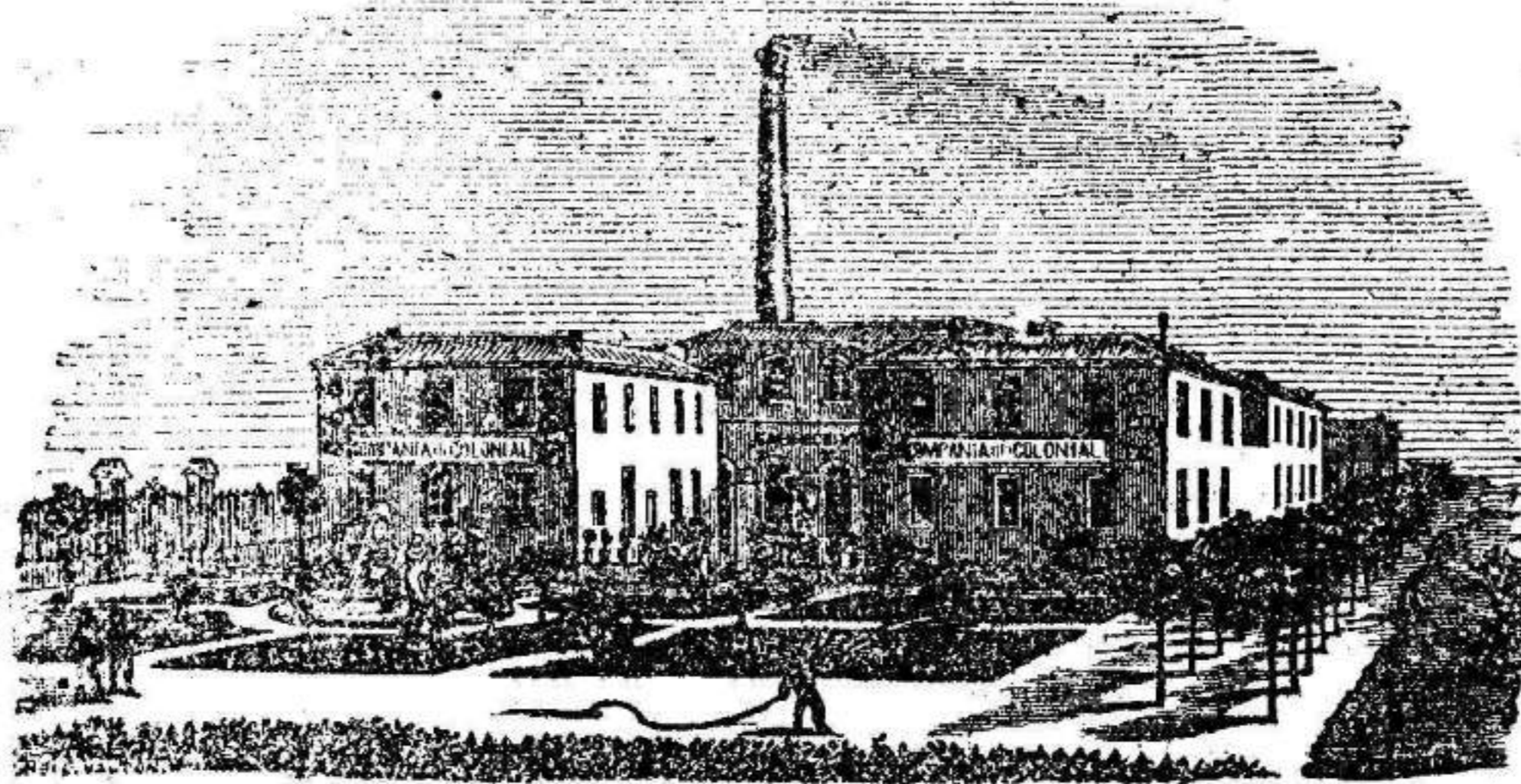
FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.—MADRID.

SUCURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia.—Comercio de los señores Soriano y compañía. 35

Recuerdo imperecedero será en toda señora ó señorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 á

La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias

y de special interés para las señoras y señoritas.

AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripción acúdase al comisionado D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, núm. 5.

REGALO

Los que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque enciclopédico español ilustrado que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

D. Antonio Aparisi y Guijarro.

Su retrato se vende á 2 rs. en la calle de Zoco, núm. 5.

PERIODICOS.

En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:

A La Discusion, á 40 rs. trimestre.

—La Igualdad, á 20.

—El Pueblo, á 26.

—Gil Blas, á 17.

—La Iberia, á 54 ó á 19.

—Las Novedades, á 46 ó á 18.

—El Imparcial, á 30.

—La Opinion Nacional, á 40.

—El Puento de Alcolea, á 45.

—El Diario Español, á 32.

—La Política, á 46.

—La Epoca, á 60.

—El Siglo, á 60.

—El Pensamiento Español, á 50 ó á 22.

—La Regeneracion, á 28.

—El Popular, á 24.

—Las Cortes, á 24.

—La Reforma, á 45.

—D. Quijote, á 12.

—La Cosa Pública, á 22.

—La Nacion.

—El Centinela del Pueblo.

—El Certamen.

—La Monarquia Democrática, á 16.

—El Universal, á 32.

Tambien se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion y á los periódicos de provincias y del extranjero.

LA CRUZ DE LAS INDULGENCIAS. Oracion cristiana.

Seis clases de estampaciones, propias para colocarse en cuadros y en los devocionarios, semanas santas, carteras, etc.

Delicado presente para estimular y premio de los niños y objeto de devocion para toda la cristianidad.

Varios prelados de la iglesia han concedido mas de mil dias de indulgencias á los fieles que la tengan en su poder ó la recen devotamente segun se expresa al dorso de cada ejemplar.

Se vende á los precios siguientes, en la comision de Almazan.

Estampacion núm. 1, en 8.ª cromolitografiada en cuatro colores, con dibujos alegóricos, en cartulina, un real cada ejemplar.

Idem núm. 2, en 4.ª con fondo en colores variados, dos estampaciones, dibujos tambien alegóricos y en cartulina igualmente, id. id.

Idem núm. 3, en 8.ª cromolitografiada como la del núm. 1.ª, en papel superior, 6 cuartos id.

Idem núm. 4, en 4.ª con fondo en colores variados, dibujos alegóricos, en papel superior, id. id.

A LOS ESTUDIANTES

de medicina y á los profesores médicos y cirujanos matriculados en estudios privados.

Se hallan de venta los extractos de las asignaturas para los alumnos de esta facultad. Van publicados los de patologia interna, idem general, idem quirúrgica, apósitos y vendajes, higiene pública, anatomía patológica, medicina legal, obstetricia, higiene privada, enfermedades de mujeres y niños, toxicología terapéutica, fisiología, anatomía general y anatomía descriptiva. El coste de los 16 tomitos es el de 44 rs. todos juntos, y sueltos á 4 rs. Los pedidos se dirigen al administrador don Antonio Edilla, calle de Isabel la Católica, núm. 21, remitiendo el importe en letras, ó sellos de franqueo, Madrid.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»

Calle de Zoco, núm. 5.